

Precios de suscripcion.
 Con la *Correspondencia* 12 rs. mes y 55 tres: y *LA PAZ* sola 18 rs. trimestre en Murcia: 21 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.
 Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. línea y en los demas puntos á los precios de tarifa.

LA PAZ,

DIARIO DE MURCIA

Puntos de suscripcion.
 En Murcia en la administracion, S. Lorenzo, 11; en Madrid en el Centro de publicidad, Silva, 58, bajo; en las provincias en las redacciones de los periódicos; en la Habana D. Benito G. Tanago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d'Hauteville, 45.

DE NOTICIAS Y ANUNCIOS Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

Este periódico se reparte después de la llegada del correo de Madrid.—Publica entre otras noticias de interés todos los anuncios de minas del *Boletín oficial*, y las subastas de dicho *Boletín* y del de *Bienes nacionales*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA PAZ.

Hé aquí lo mas interesante de la carta de Montano del día 28.

Muy Sr. mio y amigo: Acaba de introducirse en Málaga por Gibraltar un impío libelo escrito contra la fé del *sagrado* misterio de la inmaculada *Concepcion* de Maria, estampando inculpaciones calumniosas é insolentes diatribas contra la autoridad y personas del Romano Pontífice, en la misma forma y moda de que se han valido siempre los enemigos de nuestra religion.

El estado actual de la Italia y el ardor de esa guerra terrible que se desenvuelve y acrecienta en derredor de la Ciudad eterna, no podia desaprovecharse por la impiedad y la herejía, y primero un escritor francés conocidísimo por sus folletos en la prensa de Paris y ahora el Barón de Santmotrels han lanzado sus escritos contra Pio IX, aquel combatido en su temporal poder y este su infalibilidad en los asuntos espirituales.

La España nacion católica por excelencia, y donde la propaganda protestante pugna sin fruto para introducir sus errores, no podia carecer de este asqueroso escrito, lleno de alegaciones falsas y citas interpretadas maliciosamente de las obras y doctrinas de los Santos Padres, y al efecto se ha hecho circular el escrito en cuestion en la forma que dejo á V. anunciada.

El Barón de Santmotrels deberia de haber tenido presente que su obra habria de ser doblemente odiosa en España que en cualquier otro pais, y habernos privado de ella para evitarnos el disgusto y la repugancia de su lectura; porque entre nosotros aun antes de haberse declarado dogma de fé por Pio IX la *Concepcion* inmaculada de Maria, era ya una creencia general, y tan arraigada que el saludo general de nuestros piadosos padres fué siempre al entrar en el hogar ajeno decir *Ave Maria Purisima*, recibiendo la contestacion de *sin pecado concebida*.

Verdad que la creencia de que Maria fué concebida sin la mancha del pecado original que sobre el género humano gravita, no estaba declarada, dogma cuan-

do mayores se distinguian en su creencia adelantándose á las demas naciones cristianas. San Isidoro al reformar el oficio gótico conservó la festividad de la *Concepcion* que tomó principio en San Torcuato, primer obispo de Guadix, y el primer arzobispo de Sevilla, San Pío erigió en la capital de Andalucía un templo á honor de la *Concepcion*. S. Ildefonso arzobispo de Toledo confirmaba á sus diocesanos en esta creencia predicándoles las siguientes palabras *Constat cum ab omni originali peccato immunem fuisse* y desde la primada de España se extendió la solemnidad á todas las Iglesias y provincias del reino compitiendo en devocion el Sacerdocio y el Imperio para honrar el misterio de la *Concepcion*; que Felipe II pidió con instancia al Papa Paulo V súplicas que fueron reproducidas por Felipe IV y Carlos III obtuvo el nombramiento de Patrona de las Españas por bula de Clemente VIII y solicitó la concesion del nuevo rezo, y fundó su noble y distinguida orden bajo el título de *Concepcion sin mancha*.

Vemos pues el pueblo salutando la pureza de la *Concepcion* con su *Ave Maria*, á los arzobispos y obispos predicando esta doctrina, y á nuestros mas grandes reyes proclamándola, de modo que la nacion española puede decirse ha sido la mas interesada en la constitucion apostólica que mandó celebrar como dia festivo el de la solemnidad de este misterio.

Caen pues sobre nuestro pais y sobre sus creencias las palabras insultantes y soeces del Barón de Santmotrels, dirigidas contra Pio IX y los 54 cardenales, 1 patriarca, 42 arzobispos 92 obispos, mas de 300 eclesiásticos, innumerables dignatarios, y sesenta mil cristianos que escucharon y aclamaron las palabras del padre comun de los fieles al publicar con su infalibilidad la solemne definicion, triunfo el mas glorioso que pudiera obtener la creencia y fé de nuestros antepasados.

No quiero estenderme mas; pues con lo dicho comprenderá el Barón folletista que España no puede admitir su doctrina á discusion siquiera y que la re-

chaza alta y poderosamente.

—Anoche arreciaron las noticias de crisis por todos los círculos progresistas y moderados. Segun aquellos el dia primero de mes en que se cierran las cortes presentaria O'Donnell la modificacion en sentido progresista para caer con popularidad caso de una derrota, y segun estos Narvaez habia sido llamado por una altísima influencia, para encargarse de formar gabinete.

Cada cual pues arrimaba el ascua á su sardina.

Decir á V. las razones del suceso, las historias, citas, comentarios y anotaciones que aducia cada cual en pró de su dicho seria cuento de nunca acabar... El mareo era sumo, y fue creciendo, creciendo, creciendo, toda la noche, mientras los ministros descansaban en las poltronas y despachaban tranquilos en los ministerios preparándose á salir hoy para Aranjuez al consejo que preside S. M. todos los dias.

—S. M. ha dispuesto que desde 1.º de setiembre próximo empiece á regir una nueva tarifa para la conduccion de la correspondencia de las islas de Cuba y Puerto Rico. Las cartas sencillas que procedan de aquellas islas para la península y puertos de aquellas adyacentes, se franquearán por timbre de á real de plata á imitacion de las cartas de igual peso que circulen entre dichas islas y las de Filipinas.

SECCION OFICIAL.

Recaudacion de consumos de Murcia del dia 29.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipal	Provincial	
Puente.....	1309 84	555 49	555 49	2016 82
Castilla....	316 7	83 58	83 57	482 82
Orihuela..	950 10	82 25	82 25	1034 60
Traicion...	289 70	3	3	295 70
Nueva.....	4 57			4 57
Total..	2850 28	522 12	522 11	3894 57

VARIEDADES.

Charada.
 Primera con segunda es cosa fea.

Prima y cuarta, á una sílfide hechicera
mas me falta tres cuatro, antes primera
porque cuarta y segunda me escasea:
O que mi vera efigie es parecida
á cuarta y dos: por eso no me atrevo
aunque por su hermosura el viento bebo
á decirle que es dueña de mi vida.
Mi todó es criminal, es horroroso,
Desconocido, indigno, audaz y vil,
temble porque vierte muy sutil
veneno con su tono misterioso.

M. Gimenez Sanchez.

Era de noche,
la luna alumbraba
y el cielo de estrellas
tachonado estaba.
A segunda y prima
los mares surcaba,
do viera de Africa
su ansiada playa.
A prima y tercera
alegre buscaba,
por fin la encuentro
del sol tostada
su pobre cara.
La cojo, la miro,
la pongo en mi barca,
y así que mi puerto
alegre tocara,
á Murcia me vuelvo
que su hermosa vega
mucho me alhaga,
y mas de mi todo

verla poblada.

V. Guirao.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

Sta. Petronila vr.

Jubileo.

Estará en la iglesia de san Antonio.

Cultos.

En la iglesia de San Agustín continúan los ejercicios espirituales llamados de las flores que se practican á las cuatro y media de la tarde, predicando el Dr. D. Andrés Barrio.—*Materia del sermón:* María Santísima desde el cielo es nuestro amparo en la vida y en la muerte.

Por la mañana se dará la comunión prefijada en los estatutos en todas las misas, y á las diez se celebrará la solemne.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy.

Trigo del pais. . . fan. de	50	a	65	rs.
Cebada de	22	á	25	
Maiz. de	31	á	35	
Conchal superior. . lib. de	60	á	63	
Idem inferior. . . . de	57	á	60	
Medio conchal. . . . de	63	á	65	
Basto Piamontes. . . de	42	á	44	
Alducar. de	30	á	54	
Candongo. de	76	á	78	

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

Mencion de honor en la Esposicion universal de 1855.

PERLAS DE ETHER

DEL DOCTOR CLERTAN.

Obran con gran eficacia contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espasmos, el mareo de mar y todos los dolores ocasionados por una excitacion nerviosa.

Hay ademas OTRAS PERLAS de esencia de trementina, de cloroformo, de ether y asafoetida, de castoreo, de digital y de valeriana.

NOTA. Las de ether de asafoetida están preparadas segun la fórmula del código.

Llevando estas y el ether directamente al estómago sin que se volatilicen y no dejándoles ningun olor ni sabor, las perlas del doctor Clertan facilitan al médico el medio de obrar instantáneamente con seguridad en todos los casos en que estos medicamentos están indicados.

Se acompaña á cada frasco una instruccion. Depósito en París, rue Lamartine, núm. 45, y en todas las principales farmacias de Europa.

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frere, en París, 19, rue Jacob. Depósito por mayor, en Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, 10; por menor en MURCIA á 14 rs. frasco botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo.

ODONTINE

ET

ELIXIR ODONTALGIQUE.

« teniendo L. Odontine, á la cual no podemos menos de aprobar la haya puesto su nombre, llevamos ademas el sello de la ciencia. » (Gaceta de Salud, IV serie, pagina 111.)

« Se usa el Elixir Pelletier, bien solo para reemplazar con ventajas las diversas aguas dentificias, bien con la Odontina, del mismo autor, que segun los comptes rendus de la academia, « insertos en los principales periódicos de medicina, es una deliciosa composicion para blanquear los dientes sin alterarlos y entretener la limpieza de la boca sin riesgo de atacar á los tejidos. » (Gaceta de los hospitales, » pag. 104, tomo VII.)

NOTA. Estos dentificos no se venden mas que con la garantia del nombre de M. J. PELLETIER.

Depositos en todas las principales ciudades de Europa. Para pedidos por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, en Paris.

En Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor núm. 10, á 14 rs. la Odontina y a igual precio el Elixir, en SEVILLA, sus vended. de Troyano, calle de Colcheros núm. 36

Depósito por menor en Murcia Botica de D. Manuel Martinez. 16

MAPA DEL TEATRO DE LA GUERRA EN ITALIA.

Se venden en la redaccion de LA PAZ á 2 y medio rs uno.

Agencia general de negocios DE ULTRAMAR, Madrid, calle de la Sarten. 5. PROSPECTO.

Las importantes relaciones que existen entre la Península y sus posesiones

de Ultramar, vienen necesitando hace tiempo, la creacion de un centro que tome á su cuidado el activar el despacho de los asuntos que las corporaciones y personas que residen en las mismas, tengan que ventilar en las oficinas de esta córte, ó en alguna de las

provincias de la Peninsula.

Esta necesidad se halla, de hoy mas, satisfecha puesto que la Agencia general de negocios de Ultramar, cuyos servicios se ofrecen al público, se propone admitir la comision de representar los intereses de todos aquellos que la dispensen su confianza, en la seguridad, de que las personas que se hallan á su frente, pueden ofrecer, si no la seguridad de que siempre han de conseguir el mejor resultado en los negocios que se la encomienden, que sus trabajos se dirigirán á ese objeto con la actividad y conocimientos que deben tener de los mismos, atendida la práctica que han de haber adquirido, en los muchos años que constituyen aquellos sus habituales ocupaciones.

La Agencia, se encarga de representar á todos, lo mismo en las oficinas del Estado, que ante los tribunales de justicia, segun convenga á los intereses de quien acepte sus servicios; y en el deseo de adquirir el crédito que los establecimientos de su clase necesitan, si han de llegar á tener aceptación, renuncia á designar la retribucion que ha de exigir como compensacion de los deberes que se impone. Deja esto al arbitrio de las corporaciones ó personas que quieran hacer uso de sus ofrecimientos, las cuales apreciarán mejor que nadie el valor de ellos.

Dos medios se fijan para entenderse con la misma: ó escribiendo directamente con sobre á la Razon Social que aparece al final de este prospecto; ó por conducto de los corresponsales que tiene, en los puntos que se designan á continuacion.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Trinidad, Puerto Príncipe, Cienfuegos, Cárdenas y Següa la grande.

Puerto-Rico, Mayagües, Ponce, Agüadilla y Mañila.

Madrid 1.º de noviembre de 1858.—Montañas y compañía.

La correspondencia se dirigirá á los Sres. Montañas y compañía, agentes de negocios.

Cuanto pudiera decirse acerca de las ventajas que recomienda la Agencia de Ultramar, queda insinuado en el anterior prospecto, añadiendo únicamente que á los encargados en provincias ó representantes de aquella en cualquiera otro punto del reino se les retribuirá con el 25 por 100 de lo que rindan los negocios que por conducto de ellos se proporcionen. 4-3

Por todo lo no firmado, el director, propietario y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de S. Lorenzo, núm. 11.